**Modelo de contrato de prestación de servicio de aseo**

En la ciudad de ...... , a los .... ... del mes ........ del año .........., entre los suscritos ..... ..., mayor de edad, vecino de .........., con cédula de ciudadanía número .... .., de .... .., como representante legal en su carácter de gerente de ".. " (nombre de la institución o entidad oficial), sociedad anónima, clasificada legalmente como Sociedad de Economía Mixta con carácter de sociedad descentralizada indirecta, perteneciente al orden nacional, de nacionalidad colombiana, vinculada al sector administrativo del Ministerio de ............... ., de una parte que en adelante se Ilamará La entidad y ............... mayor de edad vecino de .......... ., con cédula de ciudadanía No. .. , expedida en ................ ., en su condición de gerente y representante legal de la firma "................ ", con Nit. ....... ., de otra parte, que en adelante se Ilamará El Contratista, se conviene celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas previas estas consideraciones: a) Que este contrato en razón de su cuantía no requiere aprobación de la junta directiva; b) Que La entidad, mediante comité evaluador, analizó las propuestas presentadas para la prestación de los servicios objeto de este contrato; c) Que según resolución No. ... .. de fecha .... , se adjudicó la convocatoria general No. ......... ... de fecha .... .......... .... d) Que El Contratista después de tener suficiente información sobre las especificaciones y demás detalles del servicio, declara que está en capacidad de cumplir con todos los compromisos que adquiere por medio del presente contrato.

PRIMERA.- OBJETO. El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de aseo y limpieza que incluye: Oficinas, pasillos, parqueaderos, zonas verdes y baños, del edificio ubicado en ............. de la ciudad de .. EL CONTRATISTA se compromete en desarrollo del presente contrato a prestar los servicios de aseo y

limpieza en las instalaciones indicadas con personal bajo la exclusiva subordinación o dependencia del Contratista, el cual se encuentra debidamente preparado para adelantar las labores propias de esta actividad. El servicio se prestará en las zonas señaladas y la actividad se realizará en el horario de 6v00 a. m. a 2:00 p. m. y de 2:00 p. m., a 10:00 p. m. y la temporalidad de siete (7) días a la semana con el siguiente personal: ...... (...) supervisores permanentes ... para cada turno de ocho (8) horas y ....... (....) operarios permanentes distribuidos así: ... ... (...) operarios en horario de 6:00 a. m. a 2:00 p. m. de lunes a domingo; ....... (....) operarias en horario de 2.00 p. m. a 10:00 p. m. de lunes a domingo, para un total de .......... (....) personas.

SEGUNDA.- CIUDAD Y LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVlCIO. En ...... (dirección) de la ciudad de ........ TERCERA.- VALOR MENSUAL DEL CONTRATO. El Contratante pagará al Contratista como contraprestación del servicio de aseo y limpieza, la suma de ............. pesos ($...... ....) mlcte. mensuales los que se pagarán dentro de los .... .. (....) primeros días de cada mes y previa presentación de cuenta de cobro. El valor de este contrato se reajustará cuando el Gobierno Nacional ordene el incremento del salario mínimo y modifique igualmente el monto del subsidio de transporte, reajustándose su valor en el mismo porcentaje decretado por el Gobierno. Valor total del contrato: ................. pesos ($..'...........) mlcte.

CUARTA.- DÍAS Y HORAS DE ASEO Y LIMPIEZA. El servicio se prestará del día lunes al día domingo, incluyendo festivos en el horario fijado en la cláusula primera de este contrato.

OUINTA.- DURACIÓN. El término de duración del presente contrato de prestación de servicios de aseo y limpieza será de ........ Fecha de iniciación: Rige a partir de ................ Fecha de terminación: ................

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1 ) Prestar el servicio de aseo y limpieza según lo estipulado en el objeto de este contrato. 2) Dotar a todos y cada uno de sus empleados, con los elementos que son indispensables para prestar esta clase de servicio y de los que disponen empresas dedicadas a esta actividad. 3) Realizar brigadas de aseo, para lo cual las partes se pondrán de acuerdo con la debida anticipación. 4) Atender cualquier recomendación que haga la empresa Contratante relacionada con el personal o con las labores que conlleva el objeto del contrato. 5) Informar por escrito los cambios de personal que se hagan con el fin de conocerse quién desempeña cada puesto. 6) Mantener permanentemente informado al Contratante sobre la manera como se prestará el servicio atendiendo los requerimientos que éste haga sobre cambios en el personal. 7) Mantener al personal uniformado, quienes deberán portar carne de identificación laminado. 8) Asumir los salarios, horas extras, reajustes nocturnos, indemnizaciones, seguro social, subsidio 'de transporte, subsidio familiar, vacaciones, prima de servicios y cesantías.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1) Informar al Contratista cualquier irregularidad que se presente por razón del servicio. 2) Indicar de manera concreta los frentes de trabajo donde el personal del Contratista debe prestar el servicio. 3) Pagar oportunamente el costo del servicio.

OCTAVA.- GARANTÍAS. El Contratista constituirá a favor del Contratante las siguientes pólizas otorgadas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia: a) De cumplimiento del contrato: por .... (...%) por ciento del valor del contrato, por el término de duración del contrato y .... (...) meses más. b) Pago de salarios y prestaciones sociales: Equivalente al .... .. por ciento (..... ...%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y .... (....) años más. c) Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente al ... .......... por ciento (.....%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y (.....) meses más.

NOVENA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento parcial o total a cualesquiera de las obligaciones del Contratista acarrearán un pago en favor de la Contratante por la suma de .... ... pesos ($ .......) mlcte. cada vez que se presente el incumplimiento, sin necesidad de requerimiento judicial. Si el incumplimiento se presenta por parte del Contratante habrá lugar al cobro de intereses moratorios, de acuerdo a las tasas vigentes para el momento del incumplimiento.

DÉCIMA.- SERVICIO. El personal asignado para la prestación del servicio de aseo y limpieza, se regirá por las normas y reglamentos internos establecidos por la empresa que las contrató, en consecuencia, asume con autonomía directiva y técnica la adecuada prestación del servicio y sus empleados estarán bajo su directa subordinación. Sin embargo, cuando se presenten hechos o conductas del personal que afecten el servicio, se procederá al cambio inmediato del personal.

DÉCIMA PRIMERA.- SERVICIO ADICIONAL. Cuando el Contratante requiera servicio adicional de aseo y limpieza, el Contratista lo prestará con los recargos a que haya lugar de acuerdo en las tarifas que rigen para el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS. El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones del presente contrato, sin la autorización expresa del representante legal de la entidad contratante.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN. Este contrato se vence por el término estipulado en la cláusula quinta, o por el incumplimiento de una o más de las obligaciones por parte del Contratista.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. El Contratista se obliga al pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen por el contrato. Así mismo se obliga El Contratista a publicar este contrato de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA OUINTA.- CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES. El Contratista se compromete a cumplir todas y cada una de las disposiciones que el Gobierno Nacional expida para reglamentar las empresas que prestan esta clase de servicios.

DÉCIMA SEXTA.- RENUNCIA Y REQUERIMIENTOS. El Contratista renuncia de manera expresa a cualquier tipo de requerimiento judicial o extrajudicial, para efectos del cumplimiento de lo pactado en el presente contrato. DÉCIMA SÉPTIMA.- COMUNICACIONES. Las comunicaciones escritas del Contratante y El Contratista se tendrán en cuenta para todos los efectos del presente contrato, ya sea para adicionarlo, modificarlo o interpretarlo. DÉCIMA OCTAVA.- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. De conformidad con los artículos 49 y 59 de la ley 80 de 1993, las partes contratantes gozan de los derechos y deberes consagrados en los artículos de la precitada ley.

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Para el presente contrato y en los casos de interpretación, modificación, terminación y caducidad, se atiende a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes.

VIGÉSIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERVENTORÍA. El control y vigilancia acerca del cabal cumplimiento y ejecución de este contrato será ejercido por El Contratante a través del jefe de seguridad.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Las erogaciones correspondientes al pago por los servicios de aseo y limpieza se harán con cargo al rubro correspondiente y contenido en el presupuesto para el presente año. para lo cual se expedirá la correspondiente disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA TERCERA.- DISPOSICIONES APLICABLES AL PRESENTE CONTRATO. Forman parte del presente contrato todas las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes las cuales se consideran como cláusulas incorporadas a su texto.

VIGÉSIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes todo de conformidad con la ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA OUINTA.- DOCUMENTOS. Forman parte integral del presente contrato los pliegos de condiciones de la licitación pública No. ... ... de fecha ........., la propuesta presentada por El Contratista y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- DE LA RELACIÓN JURÍDICA DE LOS TRABAJADORES. El Contratista suscribirá bajo su propia responsabilidad y autonomía los contratos individuales de trabajo necesarios para la prestación del servicio. VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PENAL PECUNIARIA. La pena pecuniaria se hará efectiva en caso de incumplimiento

total o parcial y equivaldrá al ...... . por ciento (......%) del valor del contrato. No obstante la pena pecuniaria, el Contratante demanda la indemnización de perjuicios.

VIGÉSIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN UNILATERAL. El Contratante podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, sin perjuicio de las penas establecidas en la ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. Si la causa por la cual se da por terminado unilateralmente el contrato, es imputable al Contratista podrá hacerse efectiva la garantía del cumplimiento y la pena pecuniaria, sin requerimiento judicial.

VIGÉSIMA NOVENA.- INDEMNIDAD. El Contratista mantendrá indemne al Contratante y lo al interventor de todo reclamo demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato. TRIGÉSIMA.- MODIFICACIÓN 0 PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga deberá constar por escrito, previa comunicación entre las partes.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- IMPUESTOS. El Contratista se obliga al pago de impuesto de timbre y los demás que se generen con ocasión de la ejecución de este contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO. Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales atinentes a este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad ....................

Se suscribe por las partes intervinientes.

El Contratante

......................

Gerente general

EL CONTRATISTA

..................................

Gerente